



AYUNTAMIENTO  
DE  
09620 MODUBAR DE LA EMPAREDADA  
(BURGOS)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL PLENO DE MODÚBAR DE LA EMPAREDADA (BURGOS)

CON FECHA 3 DE JULIO DE 2015

Asistentes

D. Rafael Temiño Cobia  
Dñ. Alba Alonso Delgado  
D<sup>a</sup> Virginia Santamaría Santamaría  
D. Guillermo Casado García

Ausentes

D<sup>a</sup> Judit García García  
D. Víctor Miguel Escudero Martínez  
D. José Antonio Marín Martín

Sra. Secretaria-Interventora

D<sup>a</sup>. Elvira S. Puras Braceras

Siendo las dieciocho horas veintiún minutos del día de la fecha, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, ausencia de D<sup>a</sup> Judit García García, D. Víctor Miguel Escudero Martínez, y D. José Antonio Marín Martín, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, asistidos por el Secretario-Interventor, que da fe del acto.



## **1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ORGANIZACIÓN DEL 18 DE JUNIO DE 2015**

Dada cuenta del acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 18 de junio de 2015, de la que se remitió copia a los señores concejales junto a la convocatoria, el Sr. Alcalde pregunta si hay objeciones a la misma sin que ningún concejal manifieste nada en contra.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de organización celebrada en fecha 18 de junio de 2015, y autorizar su transcripción al libro correspondiente a tenor de lo que dispone el artículo 91.1 y 199 del Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

## **2.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 8/15 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**

Por la intervención se explica que la necesidad de dotar mayor crédito a la bolsa de vinculación formada por 3.6 debido a las últimas comprobaciones contables y la inminente contratación de la Iglesia de Cojóbar

Que visto el expediente número 8/12 de Modificación Presupuestaria del ejercicio y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los miembros presentes, cuatro de los siete miembros que la conforman ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente el expediente número 8/15 presupuesto, por ajustarse a las prescripciones legales.

### **1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos**

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito aumento		3420	62200	3.6	Acondicionamiento Polideportivo	20.000,00
<b>Total Aumento</b>						<b>20.000,00</b>

### **2º. Financiación**

Disminución de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito disminución		9200	62200	9.6	Nave Almacen Municipal	-20000,00
<b>Total Disminución</b>						<b>-20.000,00</b>



AYUNTAMIENTO  
DE  
09620 MODUBAR DE LA EMPAREDADA  
(BURGOS)

**SEGUNDO:** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

**TERCERO:** Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

### **3.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA CUENTA GENERAL 2014**

El Sr. Alcalde señala la necesidad de aprobar la Cuenta General del 2014 para poder ser sometida a la fiscalización correspondiente por parte del Consejo de Cuentas de Castilla y León, que el expediente ha sido ultimado una vez formada la Cuenta General del ejercicio 2014, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente e informada por la Intervención municipal y que ha sido dictaminada por la Comisión de Hacienda emitido en fecha 28 de abril de 2014.

Habiendo sido expuesta al público durante quince días y ocho más en cumplimiento del art. 212 del RDLeg 2/2004 de 5 de marzo, sin que durante éste plazo se haya presentado reclamaciones, reparos u observaciones alguna, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 2 de junio de 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 212.4 de la ley Reguladora de las Haciendas Locales y en ejercicio de las competencias atribuidas al Pleno en el art. 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad de los miembros presentes cuatro miembros del grupo socialista y la abstención de Javier Santamaría González, los siete miembros que conforman la corporación **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2014.

**SEGUNDO.** Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, función delegada en el Consejo de Cuentas de Castilla y León, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.



AYUNTAMIENTO  
DE  
09620 MODUBAR DE LA EMPAREDADA  
(BURGOS)

#### **4.- Rendición de Decretos de Alcaldía.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a los efectos de control y fiscalización previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el Sr. Alcalde da cuenta de sus resoluciones desde la última sesión en la cual se rindieron hasta el momento de la convocatoria, para su conocimiento, censura o aprobación, según crean procedente:

De la Alcaldía por delegación de D. Miguel Olmos González

- 1.- Con fecha de 2 de junio aprobando el padrón de la guardería de junio
- 2.- Con fecha de 2 de junio aprobando gatos de mayo polideportivo
- 3.- Con fecha de 5 de junio aprobando gastos de mayo

De la Alcaldía de D. Rafael Temiño Cobia

- 1.- Con fecha de 6 de junio adjudicando enajenación polig 506 parcela 5022 a Skretting
- 2.- Con fecha de 17 de junio aprobando generación de crédito de subvención carpintería Ayuntamiento
- 3.- Con fecha de 18 de junio nombrando tenientes de alcalde
- 4.- Con fecha de 24 de junio liquidando agua 2014 Jesús Calvo Calvo y anulando recibos anteriores
- 5.- Con fecha de 24 de junio licencia de obra a Iberdrola – Proyecto de MT doble circuito
- 6.- Con fecha de 25 de junio concediendo subvención a ACR Cojobeos San Cristobal 2015
- 7.- Con fecha de 26 de junio aprobando nóminas de junio personal ayto
- 8.- Con fecha de 26 de junio aprobando nóminas personal contratado mediante subvención
- 9.- Con fecha de 26 de junio aprobando extraordinaria personal ayto.
- 10.- Con fecha de 26 de junio aprobando extraordinaria personal contratado mediante subvención

Concluida la lectura de los decretos emitidos desde la última sesión el Sr. Alcalde informa de la concesión de la Subvención para la Ctra de Cojóbar, y la acometida de la limpieza de la depuradora Cojóbar y Limpieza del Cauce Molinar.

#### **5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por la Sr. Concejala Dña Alba Alonso Delgado se pregunta por las actividades de ludoteca en los meses de verano, siendo contestado que se espera sea así.

Por el Sr. Concejala D. Guillermo Casado García se pregunta por la gestión de las asociaciones municipales sobre el polideportivo. Se abre debate en torno a la gestión y utilización del mismo y a qué debe darse importancia si a la explotación del polideportivo o a la utilización por las asociaciones del municipio, así como la posibilidad de que se gestione a través de la gestión de cafetería en el mismo. El Sr. Alcalde descarta esta última sugerencia por inviable.



AYUNTAMIENTO  
DE  
09620 MODUBAR DE LA EMPAREDADA  
(BURGOS)

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las dieciséis horas y cincuenta minutos del día de la fecha, el Sr. Alcalde procede a levantar la Sesión, de todo lo cual como Secretaria DOY FE.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo: Rafael Temiño Cobia

Fdo.: Elvira S. Puras Braceras

Diligencia.- Se extiende la presenta para hacer constar que el acta de la sesión extraordinaria correspondiente al 3 de julio de 2015, una vez aprobada en la sesión del 7 de agosto de 2015 ha quedado extendida en dos caras, correspondientes a la numeración de los folios: 3928550, 3928551 y 3928552 del Libro de Actas; procediéndose a su transcripción.

En Modúbar de la Emparedada (Burgos) a 21 de agosto de 2015. LA SECRETARIA. Elvira S. Puras Braceras